Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SGC-F14** **Versión: 3** **Vigente desde: 14/06/2024**

FECHA: 4 de septiembre HORA INICIO: 08:00 AM HORA DE TERMINACIÓN 11:30 AM

LUGAR: Salón itinerante – Defensoría del Pueblo

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina de Planeación

OBJETO DE LA REUNIÓN: Adelantar, desde la óptica de la garantía de derechos, una evaluación institucional, de operación y de resultados del servicio de Defensoría Pública implementado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública

En Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 8:10 A.M., conforme a la hora legal colombiana, se reunieron en la Defensoría del Pueblo, los representantes de la Unión Temporal Econometría SEI [CM-2-2025] y la Defensoría del Pueblo, con el fin de suscribir acta de inicio, instalar el comité técnico de seguimiento de la evaluación y definir las pautas para el desarrollo de la consultoría.

De igual manera se verificó que la firma consultora entregó las hojas de vida de los perfiles del equipo de trabajo requerido el día 3 de septiembre a través de correo electrónico. De esta manera se da cumplimiento al numeral 2 de la CLÁUSULA TERCERA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato DEF-856-2025, el cual indica: "*Entregar de forma detallada, en la reunión de inicio de la consultoría, los perfiles del equipo de trabajo principal (que no haya sido ofertado), conforme al formato suministrado por el Supervisor del contrato. La reunión se llevará a cabo a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía. Durante esa misma reunión se fijarán las fechas de entrega de productos e informes, las cuales quedarán registradas en el acta de inicio del contrato*".

Se verifica el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato: Registro Presupuestal No. 2711925 del 02 de septiembre de 2025 y aprobación de la garantía exigida por parte del Grupo Interno de Contratación de la misma fecha

ASISTENTES:

Se adjunta listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la asistencia del representante legal de la Unión Temporal Econometría SEI [CM-2-2025]
2. Presentación del equipo de la firma consultora
3. Parámetros dados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública y la supervisión del contrato a cargo de la Oficina de Planeación.
4. Instalación y presentación del Comité Técnico de Seguimiento
5. Funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Seguimiento y de sus integrantes
6. Presentación propuesta metodológica, recomendaciones a la propuesta metodológica y ejecución
7. Plazo de ejecución y fechas de entrega de productos
8. Cierre de la reunión.
9. Conclusiones y compromisos
10. Análisis y conclusiones de los perfiles del equipo de trabajo principal

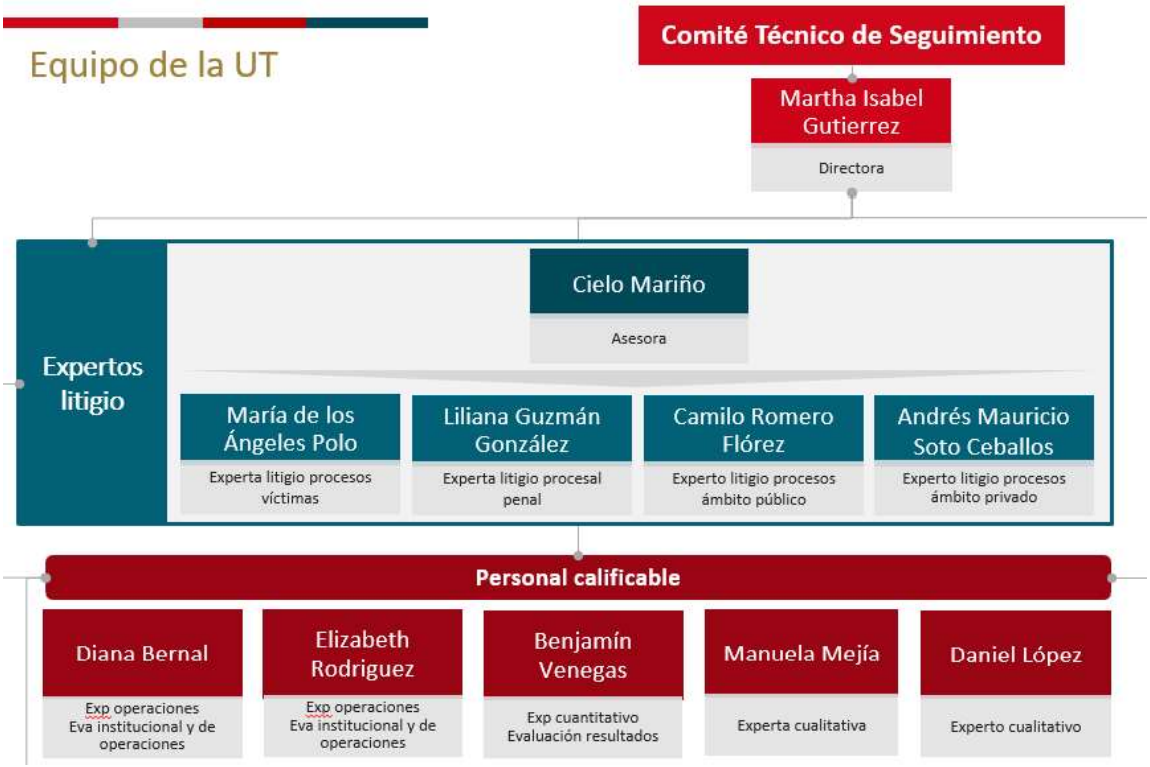
Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SGC-F14** **Versión: 3** **Vigente desde: 14/06/2024**

VERIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE

La Representante Legal de la Unión Temporal Econometría SEI [CM-2-2025], la señora CAROLINA MURGUEITIO ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 39.776.862 asistió a la reunión. De igual manera se verificó la asistencia de las personas que suscriben la presente acta.

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE LA UT

Se llevó a cabo la presentación del equipo principal de la evaluación, la cual se muestra en la siguiente imagen.



PARÁMETROS DADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A CARGO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN	
Objetivo general del Proyecto:	Adelantar, desde la óptica de la garantía de derechos, una evaluación institucional, de operación y de resultados del servicio de Defensoría Pública implementado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública.
Consultor:	UT ECONOMETRIA-SEI [CM-2-2025]
Método de Evaluación:	Mixto

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SGC-F14** **Versión: 3** **Vigente desde: 14/06/2024**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN	
Equipo Ofertado en la Propuesta	MARTHA ISABEL GUTIERREZ - DIRECTOR(A) DEL PROYECTO
	MARIA DE LOS ANGELES POLO GOMEZ - EXPERTO(A) EN LITIGIO DE PROCESOS DE VÍCTIMAS
	LILIANA GUZMÁN GONZÁLEZ - EXPERTO EN LITIGIO PROCESAL PENAL
	CAMILO ROMERO FLOREZ - EXPERTO EN LITIGIO EN PROCESOS DEL ÁMBITO PÚBLICO
	ANDRÉS MAURICIO SOTO CEBALLOS - EXPERTO EN LITIGIO EN PROCESOS DEL ÁMBITO PRIVADO
Equipo Anexo técnico	MANUELA MEJIA - EXPERTA CUALITATIVA 1
	DANIEL LÓPEZ - EXPERTO CUALITATIVO 2
	BENJAMIN VENEGAS - EXPERTO CUANTITATIVO
	DIANA BERNAL - EXPERTO(A) OPERACIONES - 1
	ELIZABETH RODRIGUEZ - EXPERTO(A) OPERACIONES - 2

PÁRAMETROS:

- La evaluación debe concebirse como un ejercicio orientado a fortalecer el servicio de defensoría pública y recuperar su legitimidad y dignidad frente a la ciudadanía. El propósito en marco del contrato es generar insumos útiles y aplicables que permitan rediseñar procesos, optimizar capacidades y garantizar que la Defensoría responda de manera más eficiente y cercana a las necesidades de los usuarios.

- Se insiste en la necesidad de una mirada integral y sistémica: la evaluación no puede fragmentarse en observaciones parciales de un componente aislado, sino que debe abarcar la articulación entre la dimensión institucional (normas, gobernanza y capacidades), la operación (procesos, cargas y gestión territorial) y los resultados (percepción de los usuarios y en el acceso a la justicia). Solo esta visión permitirá explicar las brechas reales y proponer soluciones sostenibles.

- Las conclusiones deben traducirse en recomendaciones claras y accionables, que definan qué cambios son prioritarios, quién debe implementarlos, con qué recursos y en qué plazo. No se espera un informe descriptivo, sino un documento de orientación estratégica con hojas de ruta que pueda aplicar la entidad.

- Todas las afirmaciones estén soportadas con evidencia. Esto implica combinar fuentes cuantitativas y cualitativas, contrastar registros administrativos, resultados de campo, análisis normativo y literatura especializada. El énfasis debe estar en la trazabilidad de los datos y en la replicabilidad de los hallazgos.

- Se debe realizar una revisión completa del mapa de procesos y de la operación, dado que en más de diez años no se ha actualizado de forma integral. Esto exige analizar si la estructura actual de siete procedimientos sigue siendo adecuada, identificar redundancias, reprocesos o cuellos de botella, y proponer ajustes que respondan a la transformación institucional del país y a las nuevas demandas del servicio.

- El análisis de cargas de trabajo es un componente central. Se requiere medir cuántos casos puede asumir un defensor en promedio, identificar las cargas máximas, revisar variaciones entre circuitos y territorios, con el fin de definir criterios de distribución de casos asignados y lograr su optimización.

- Los instrumentos de recolección deben construirse sobre la versión más reciente de lineamientos de la entidad y de la teoría de cambio. Cada pregunta debe tener un propósito claro y vincularse con el análisis y la matriz de consistencia. Además, se pide realizar pruebas piloto y validaciones antes de su aplicación, para garantizar pertinencia y comprensión.

- El enlace de comunicación con la firma estará a cargo de Jonathan Saavedra, quien coordinará la gestión con los equipos de la Defensoría Pública y con las demás dependencias de la entidad involucradas.

- Se solicita que toda la comunicación se canalice a través de él, garantizando que la supervisión esté informada de manera permanente y oportuna sobre los avances y situaciones relevantes y manteniendo en copia en las comunicaciones.

INSTALACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

La supervisión de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones de la Unión Temporal Econometría SEI [CM-2-2025], será ejercida por la jefa de la Oficina de Planeación Marilyn Jiménez Chaves, quien para efectos del seguimiento de la calidad técnica de los productos de la evaluación contará con el apoyo de un Comité Técnico de Seguimiento (CTS),

Este CTS está integrado por los técnicos

Dependencia	Nombre
Dirección de Defensoría Pública	Nancy Judith Albarracín Rodríguez - Profesional Especializado
Dirección de Defensoría Pública	Mauricio Harley Gómez Nieto - Contratista
Oficina de Planeación	Yury Vanessa Ochoa Montes - Contratista
Oficina de Planeación	Jonathan David Saavedra Ramírez - Contratista

De otra parte, el señor Carlos Eduardo Erazo Muñoz apoyará a la supervisión en términos de revisión de las cuentas y cualquier aspecto legal que surja para la correcta ejecución del contrato.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y DE SUS INTEGRANTES

De acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato DEF-856-2025

> "COMITÉ TÉCNICO DE SEGUMIENTO (CTS). - La Defensoría conformará un Comité Técnico de Seguimiento -CTS- para apoyar al Supervisor en el seguimiento a la calidad técnica de los productos

de la consultoría, el cual estará integrado como mínimo, por tres personas que corresponden a los profesionales designados por la Defensoría.

El CTS se instalará en la reunión de inicio del desarrollo de la consultoría, la cual contará con la presencia obligatoria del representante legal del CONTRATISTA y de todo el equipo de trabajo propuesto.

El CTS, tendrá las siguientes funciones: 1. Apoyar en el seguimiento técnico a los productos del contrato. 2. Emitir recomendaciones sobre la calidad técnica de los productos. 3. Recomendar parámetros de calidad para la ejecución efectiva del contrato. 4. Citar a las reuniones de seguimiento. 5. Llevar las actas de dichas reuniones en acompañamiento con EL CONTRATISTA.

La secretaria técnica de dicho comité estará a cargo de la Oficina de Planeación con las siguientes actividades: 1. Distribuir los productos entregados por EL CONTRATISTA entre los integrantes del CTS. 2. Recibir los comentarios a los informes o productos que hagan los otros integrantes del CTS, consolidarlos, depurarlos y darles el tratamiento respectivo. 3. Socializar los productos con los integrantes del CTS, quienes realizarán comentarios y discutirán los hallazgos del informe. Con base en los resultados de los comentarios y sus discusiones, EL CONRTATISTA realizará los ajustes solicitados y enviará el informe definitivo en físico, en caso de que así se requiera, y en medio digital al Supervisor del contrato. 4. El CTS o el Supervisor del contrato podrán solicitar el apoyo de profesionales en los temas que se consideren pertinentes, para lo cual podrán invitar a otros profesionales si así lo llegaren a determinar.

PRESENTACIÓN PROPUESTA METODOLÓGICA RECOMENDACIONES A LA PROPUESTA METODOLÓGICA Y EJECUCIÓN

- Se presenta la estrategia metodológica de la evaluación, que tiene un enfoque mixto y utiliza tanto métodos de análisis como fuentes de producción diversas.

- Se mencionan los dos grandes pilares metodológicos: la evaluación ejecutiva, que aborda la evaluación institucional y de operaciones, y la evaluación basada en teoría o evaluación realista, que se centra en los resultados.

- Se busca demostrar que la evaluación de operaciones y la evaluación institucional están unidas a los resultados.

Evaluación Institucional

- Está enfocada en la capacidad institucional que soporta el servicio: competencias, cargas de trabajo, relaciones entre actores (sociograma), pertinencia normativa y capacidades institucionales (SECI: recursos humanos, técnicos, financieros, normativos).
- Busca determinar si la capacidad institucional es suficiente y adecuada para garantizar el servicio en todo el país y en poblaciones específicas (étnicas, indígenas, vulnerables)

Evaluación de operaciones:

- Está enfocada en la implementación del servicio: roles y funciones de actores, coordinación, cuellos de botella, cargas procesales y administrativas.
- Se enfoca en la generación de valor público, analizando eficacia, eficiencia, pertinencia y capacidad operacional bajo el ciclo de mejora continua.

- Indaga sobre mecanismos de control, indicadores de desempeño, calidad percibida y articulación entre defensores, administrativos y actores externos (jueces, fiscales, personeros).
- Medirá las cargas las cargas de trabajo en las que se encuentran procesales y administrativas de defensores públicos

Evaluación de resultados:

- Mide en qué medida la Defensoría garantiza el derecho a la defensa en la práctica real.
- Considera acceso oportuno, calidad de la representación jurídica, confianza y satisfacción de usuarios.
- Examina barreras (geográficas, económicas, culturales, procedimentales) y condiciones diferenciales (género, etnia, vulnerabilidad).
- Evalúa mecanismos de rendición de cuentas y la capacidad instalada frente a la demanda real.

Diseño muestral:

- Cuantitativo: 376 encuestas a defensores, 183 a profesionales administrativos, 42 a defensores regionales, y 1.125 encuestas a usuarios (con márgenes de error entre 4,4% y 6,5%).
- Cualitativo: entrevistas, grupos focales, observación y estudios de caso con variación máxima y relevancia política para capturar experiencias y trayectorias.

Consideraciones en la Elaboración de Instrumentos

- Se enfatizo en la Importancia de comprender el servicio y los instrumentos para responder preguntas, por lo tanto, se sugiere reuniones exploratorias con los diferentes grupos de la Dirección para contextualizar y así poder realizar los instrumentos de recolección de información y la matriz de consistencia.
- Desde la defensoría se suministrará la información de los defensores regionales, defensores, PAG y usuarios.
- Se realizarán cartas de presentación de la firma para los diferentes actores, esta carta ira firmada por el Director de Defensoría Pública, La jefa de planeación y la subdirectora de recursos humanos.
- Una vez se envié la documentación se establecerá las consideraciones para establecer que son zonas de frontera para brindar claridad a la firma y el acercamiento a las demás unidades de análisis se realizaran esfuerzos en conjunto.

Discusión sobre Aprobación de Instrumentos y Reuniones

- Se discute la posible fecha de aprobación de instrumentos, anticipando un margen de error de una semana.
- Se priorizarán los instrumentos de recolección de información que serán aplicados en la prueba piloto buscando minimizar los cambios después de la prueba

Documentación Detallada del Proceso

- Se enfatiza la importancia de documentar detalladamente el proceso desde el inicio
- Se menciona la necesidad de estructurar cualquier documentación que implique algún retraso o riesgo en la ejecución de la evaluación y se destaca la importancia de asociar el documento con la matriz de riesgo para justificar posibles inconvenientes durante el proceso.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FECHAS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

De acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA del contrato DEF-856-2025 el plazo de ejecución del presente contrato es de cuatro (4) meses contados a partir del 4 de septiembre y sin exceder el 31 de diciembre El consultor deberá entregar los siguientes productos durante la ejecución del contrato:

No.	Producto	Valor unitario ofertado por cada producto incluido todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás conceptos a que haya lugar	Fecha de entrega
1	Informe metodológico	20% (342,368,771)	29 de septiembre
2	Informe de prueba piloto	15% (256,776,578)	14 de octubre
3	Informe final de trabajo de campo y primera entrega de documentación de bases de datos	15% (256,776,578)	25 de noviembre
4	Informe de resultados y segunda entrega de documentación de bases de datos de la evaluación	20% (342,368,771)	9 de diciembre
5	Informe de recomendaciones de la evaluación	30% (513,553,155)	22 de diciembre

Todos los productos entregados deben ser enviados por la directora de la evaluación, quien a su vez estará en la obligación de asistir a todas las reuniones en que sea convocado por parte del CTS, al igual que el equipo principal de acuerdo con el numeral 1 de la CLÁUSULA TERCERA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato DEF-856-2025, en este sentido no se aceptará que la directora delegue su asistencia para dichas reuniones a menos que sea en vasos de fuerza mayor, debidamente acreditados, podría la directora delegar su asistencia. Así mismo, deberá: manejar el equipo de trabajo, resolver los inconvenientes que se evidencien y presentar los informes que requiera el CTS, entre otras actividades.

Los integrantes del CTS presentarán sus comentarios a los productos de la evaluación en un plazo de una semana (días calendario), contada a partir del día en que les hayan sido entregados dichos informes por parte de la Secretaría Técnica del Comité.

La Secretaría Técnica del Comité consolidará y remitirá dichos comentarios a la directora de la evaluación. Posteriormente el Consultor realizará los ajustes pertinentes a los informes y enviará el producto definitivo a la Oficina de Planeación en medio electrónico y físico en un plazo de una semana (días calendario).

NOTA 1: En el evento de no recibir comentarios de los informes por parte de algún miembro del CTS en las fechas acordadas, la Secretaría Técnica del Comité enviará al consultor los comentarios que haya a la fecha.

NOTA 2: En el evento de no recibir comentarios a la versión ajustada de los informes por parte de algún miembro del Comité Técnico de Seguimiento en las fechas acordadas, la Secretaría Técnica del Comité entenderá que éste ha sido aprobado por los mismos y, por lo tanto, se procederá a recibir a satisfacción por parte del supervisor.

NOTA 3: La interlocución entre el Comité Técnico de Seguimiento y el Consultor, se realizará únicamente entre la directora del proyecto y el líder de la evaluación.

CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:30 A.M. se da por terminada la reunión.

Conclusiones y compromisos

1. La Dirección de Defensoría pública expresó sus expectativas frente a la evaluación, destacando que debe convertirse en un insumo estratégico para recuperar la dignidad de la Defensoría Pública, mejorar la prestación del servicio y orientar decisiones de política y gestión. Se espera un análisis profundo, basado en evidencia, que supere las miradas superficiales y genere recomendaciones claras y aplicables.
2. Se acordó un cronograma de trabajo con entregables definidos y plazos verificables, que servirá como hoja de ruta para el desarrollo del proceso evaluativo. Se resaltó la importancia de la claridad en las fechas, la secuencia lógica de productos y los tiempos intermedios para revisión y retroalimentación, garantizando un control oportuno de los avances.
3. Se fijaron lineamientos metodológicos y estratégicos para guiar la evaluación: enfoque integral (institucional, operativo y de resultados), triangulación de fuentes y metodologías, pertinencia en el uso de instrumentos, consideración de las cargas de trabajo, revisión del mapa de procesos y fortalecimiento de la capacidad institucional. También se subrayó la necesidad de articular el comité técnico de seguimiento y mantener una comunicación fluida con la firma a través del enlace designado.
4. Se priorizará la revisión de instrumentos de recolección de información que harán parte de la prueba piloto con el fin de hacer ajustes previo entrega del primer producto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Agendamiento reunión con grupos de la dirección de Defensoría Publica	DNDP	05/09/2025
2	Reuniones con los grupos de la dirección	ECONOMETRIA-SEI	05/09/2025
3	Entrega de las bases de datos para la evaluación	DEFENSORIA	12/09/2025

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LOS PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL

Rol	Nombre	Cumple - No Cumple
6. ROL: EXPERTA CUALITATIVA 1	MANUELA MEJIA	Cumple
7. ROL: EXPERTO CUALITATIVO 2	DANIEL LÓPEZ	Cumple
8. ROL: EXPERTO CUANTITATIVO	BENJAMIN VENEGAS	Cumple
9. ROL: EXPERTO(A) OPERACIONES - 1	DIANA BERNAL	Cumple
10. ROL: EXPERTO(A) OPERACIONES - 2	ELIZABETH RODRIGUEZ	Cumple

Nota: Para el detalle de la revisión de los perfiles propuesta revisar el archivo anexo en Excel 0. Equipo total.

Anexos.

- Archivo en Excel revisión del equipo adicional según anexo técnico
- Listado de asistencia

Para constancia se firma por los asistentes:



MARILYN JIMENEZ
Jefa de la Oficina de Planeación



CAROLINA *MURGELITO*
Representante Legal, Unión Temporal ECONOMETRIA SEI



JHONNY DÍAZ
Director Nacional de Defensoría Pública



MARTHA ISABEL GUTIERREZ
Directora de la Evaluación



LILIANA GUZMÁN GONZÁLEZ Experta En Litigio Procesal Penal



CAMILO ROMERO FLOREZ
Experto En Litigio En Procesos Del Ámbito Público

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SGC-F14** **Versión: 3** **Vigente desde: 14/06/2024**

ANDRÉS MAURICIO SOTO CEBALLOS
Experto En Litigio En Procesos Del Ámbito Privado

MANUELA MEJIA
Experto Cualitativo 1

DANIEL LOPEZ
Experto Cualitativo 2

BENJAMIN VENEGAS
Experto Cuantitativo

DIANA BERNAL
Experto Operaciones 1

ELIZABETH RODRÍGUEZ
Experto Operaciones 2

MARÍA DE LOS ANGELES POLO
Experta En Litigio De Procesos De Víctimas

VANESSA OCHOA
Contratista Oficina de planeación

JONATHAN SAAVERA
Contratista Oficina de planeación

MAURICIO GÓMEZ
Contratista Dirección Nacional de Defensoría Pública

NANCY ALBARRACIN
Coordinadora investigación

CARLOS ERAZO
Contratista Oficina de planeación

Elaborada por: Jonathan Saavedra	